

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
757/2021	La Junta de Gobierno Local

Carlos Alfredo Hernández Rubio, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 8 de junio de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 757/2021. Aprobación de las bases y convocatoria del XL concurso de carteles Carnaval del Toro 2022

La Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Cooperación Transfronteriza de fecha 4 de mayo de 2021 ha conocido el expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del "XL CONCURSO DE CARTELES. CARNAVAL DEL TORO 2022."

Esta convocatoria pública tiene por objeto seleccionar el cartel anunciador de las fiestas del Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo del año 2022.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por catorce bases, así como un Anexo que recoge el modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión del premio previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 726 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 "Premios concurso cultura", del ejercicio 2021.

El Plazo de presentación de los trabajos se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca y hasta el 19 de julio de 20201 a las 14:00 horas.

Examinada la documentación que la acompaña, esta Junta de Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 23.2,a) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local ACUERDA lo siguiente:

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirá el "XL Concurso de Carteles. Carnaval del Toro 2022" que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

expresadas.

<u>TERCERO</u>.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

<u>CUARTO</u>.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 726 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 "Premios concurso cultura", del ejercicio 2020.

QUINTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria del XL Concurso de Carteles. Carnaval del Toro 2022 en la página web municipal para general conocimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

